



VISTO:

El Expte. CD N°682/2019 "S/ACTA DE ACUERDO RUBRICADA ENTRE EL GREMIO UPCN-PODER EJECUTIVO MUNICIPAL"

Y;

CONSIDERANDO

Que el Departamento Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante, el Acta Acuerdo rubricada entre el poder Ejecutivo Municipal y Gremio UPCN.

Que como resultado de las diferentes reuniones mantenidas entre el Poder Ejecutivo Municipal y Gremio en relación al pedido de un incremento salarial previsto para este año, resuelven Aprobar Acta de Acuerdo Salarial entre el Gremio UPCN y el Poder Ejecutivo Municipal.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto emitió su Despacho N° 002/2019, dictaminando por Unanimidad de sus miembros aprobar dicho incremento, el cual fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: APRUEBESE, el Acta Acuerdo salarial entre el Gremio UPCN de la Municipalidad de Añelo y Poder Ejecutivo Municipal que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 4, del 06 de Junio del 2019, consta en **Acta N°215.-**


Rosanna L. Viano
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN




Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén